

CONVOCATORIA I SEMESTRE 2026 VINCULACIÓN DE PRACTICANTES Y JUDICANTES AD - HONOREM EN EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

1. OBJETIVO

Adelantar la vinculación formativa de practicantes y judicantes ad-honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, con el fin de apoyar el desarrollo de actividades y funciones de las áreas misionales y de apoyo en la entidad de conformidad con lo reglado en la Resolución No. 097238 del 13 de mayo del 2021 “Por la cual se regula las prácticas laborales y la judicatura Ad Honorem en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y RESOLUCIÓN No.00015940 (21/11/2023) “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 097238 del 13 de mayo de 2021.” y se dictan otras disposiciones”.

2. CRITERIOS PARA LA VINCULACIÓN

Para la inscripción de los aspirantes a realizar las prácticas y/o judicatura, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- La práctica laboral tendrá una duración de cuatro (4) meses, que inician a partir de la suscripción del acta de inicio.
- La judicatura ad honorem tendrá una duración de nueve (9) meses de conformidad con lo establecido con el Acuerdo No. PSAA12-9338 de 2012 del Consejo Superior de la Judicatura.
- La práctica y judicatura se deberán desarrollar en el marco del programa académico y su tipo de formación.
- Cada estudiante y/o egresado puede aplicar máximo a una (1) plaza de práctica y/o judicatura de la convocatoria.
- En caso de presentarse dos (2) o más aspirantes por plaza, se aplicará el factor de desempate a través del promedio académico más alto.
- Si el interesado postulado no cumple con la totalidad de los requisitos contenidos en el numeral 4 del presente documento, se rechazará la postulación.
- Las prácticas laborales no podrán ser realizadas por estudiantes menores de quince (15) años. En todo caso, los adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años, requieren de autorización previa que el Inspector del Trabajo y Seguridad Social expida para tal fin de conformidad con lo establecido por el Código de la Infancia y la Adolescencia expedido por Ley 1098 de 2006, y el literal a) del artículo 16 de la Ley 1780 de 2016.
- El Instituto realizará la vinculación del practicante y judicante ad -honorem, sin que medien convenios con la Institución de Educación Superior, salvo en los casos en que en el marco de la autonomía universitaria dichas instituciones así lo exijan.

- Los practicantes y judicantes podrán desempeñar actividades o funciones en cualquiera de las áreas de la entidad, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las dependencias y el programa académico a que pertenezca.
- Para iniciar su vinculación formativa, el practicante laboral deberá contar con esquema de vacunación y/o exámenes requeridos. Estos requisitos serán establecidos y exigidos por el área y/o dependencia correspondiente donde se efectué la vinculación formativa, de lo contrario, no podrá iniciar su práctica

3. REQUISITOS PARA LA VINCULACIÓN

Para aplicar a la presente convocatoria los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos en el momento de la inscripción, según el tipo de vinculación:

Prácticas Laborales:	Judicaturas:
- Hoja de Vida - Fotocopia de cédula de ciudadano o tarjeta de identidad - Fotocopia de carné y/o certificación de afiliación al Sistema General Salud, Régimen Subsidiado o Contributivo. - Acreditar como mínimo un promedio de notas de 3.5 acumulado durante todo el programa académico. - Carta de Autorización y/opresentación del estudiante por parte del Establecimiento de Educación Superior al que pertenezca. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales. Nota: Para los interesados que tengan tarjeta de identidad, se deberá remitir autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local (para los casos en que el estudiante tenga la edad comprendida entre quince (15) y diecisiete (17) años	- Hoja de vida. - Fotocopia de cédula de ciudadanía. - Fotocopia de carné y/o certificación de afiliación al Sistema General Salud, Régimen Subsidiado o Contributivo. - Acreditar como mínimo un promedio de notas de 3.5 acumulado durante todo el programa académico. - Certificación de terminación y aprobación del pensum académico. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y judiciales vigente.

4. INSCRIPCIÓN DE LOS INTERESADOS

Las inscripciones para las Prácticas Laborales o Judicatura Ad- Honorem ofertadas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Valle del Cauca, deberán efectuarse a través de los correos electrónicos: gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co.

Se debe remitir la documentación descrita en el punto 3 de la presente

Convocatoria. Todos los documentos deben ser escaneados y enviados en un solo archivo “PDF”, que debe tener la siguiente nomenclatura:

• **Apellido, Nombre – Universidad. PDF Ejemplo: Pérez, Pablo – Universidad del Valle.pdf.**

Los documentos en un solo PDF deben ser remitidos en el orden que fueron citados a los correos: gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co con el asunto: “Convocatoria practicantes I Semestre 2026”, y en el cuerpo del correo deberán especificar: departamento, municipio, Gerencia Seccional, sede y el Programa académico.

Cualquier inquietud adicional, podrán contactarse al correo electrónico de gerencia.valle@ica.gov.co; paula.bonilla@ica.gov.co.

NOTA: Las prácticas laborales y judicaturas no constituyen relación laboral o contractual con la entidad, serán exclusivamente de carácter ad honorem, por lo que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA **NO reconocerá ningún tipo de erogación o auxilio económico**. Es de aclarar, que el Instituto únicamente asumirá el pago al Sistema General de Riesgos Laborales en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES VINCULACIÓN PRACTICANTES Y JUDICANTES - PRIMER SEMESTRE 2026					
CONVOCATORIA 001 2026					
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA					
Nº Plaza	Dependencia o Gerencia Seccional	Sede	Programa académico	Número de plazas	Justificación
VDC1	PAPF Alfonso Bonilla Aragón	Palmira	Técnico o tecnólogo en gestión documental y organización de archivo	1	Apoyar los procesos de gestión documental y organización de archivo.
VDC2	PAPF Alfonso Bonilla Aragón	Palmira	Técnico o tecnólogo en gestión administrativa	1	Apoyar las operaciones diarias de la oficina, manejando funciones clave como la planificación, organización, control, y ejecución de tareas de recaudo, recursos humanos, logística y atención al cliente.
VDC3	Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas	Gerencia Seccional Valle del Cauca- Palmira	Ingeniería Agronómica / Agronomía / Ingeniería Agropecuaria / Ingeniería Agrícola / Ingeniería agroindustrial / Biología / Licenciatura en Ciencias Naturales (énfasis en Biología) / Técnicos y/o tecnólogos en Producción Agrícola o Agropecuaria.	2	Apoyar las actividades asociadas a la fase preanalítica, así como la ejecución y el seguimiento del sistema de gestión de calidad del Laboratorio de Análisis de Semillas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025. Los practicantes previo entrenamiento y bajo supervisión y acompañamiento, contribuirán al registro de información, manejo de muestras, preparación de materiales y apoyo a la ejecución de análisis. La asignación de dos (2) plazas de practicantes se fundamenta en la carga operativa del Laboratorio y en los requerimientos del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO/IEC 17025. El volumen de muestras procesadas de manera continua requiere apoyo simultáneo en la fase preanalítica (recepción, verificación, codificación, acondicionamiento y registro de muestras) y en la ejecución de los análisis físicos y fisiológicos de semillas, actividades que deben realizarse de forma paralela para garantizar la oportunidad en la entrega de resultados.
VDC4	Seccional Valle del Cauca	Oficina Local Cartago	Técnico o Tecnólogo en Gestión documental y manejo de archivos	1	Apoyar los procesos de gestión documental y manejo de archivos generados en cumplimiento de las actividades misionales y procedimientos institucionales
VDC5	Seccional Valle del Cauca	Palmira	Técnico o Tecnólogo en Gestión documental y manejo de archivos	4	Apoyar los procesos de gestión documental y manejo de archivos generados en cumplimiento de las actividades misionales y procedimientos institucionales
VDC6	Seccional Valle del Cauca	Palmira	Medicina veterinaria / Medicina veterinaria y zootecnia / zootecnia / Técnico agropecuario	2	Apoyar los procesos de los programas de sanidad animal que se ejecutan en el departamento desde la oficina de sanidad animal.
VDC7	Seccional Valle del Cauca	Palmira	Administración de empresas / Técnico en gestión empresarial / Técnico o tecnólogo en SST / Técnico en logística / Auxiliar administrativo	3	Apoyar los procesos referente al seguimiento y ejecución de actividades del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, Talento Humano, Sistema de Gestión de Calidad, bienestar, almacén, entre otros procesos administrativos, atendiendo los lineamientos establecidos por el nivel Central.
VDC8	Seccional Valle del Cauca	Palmira	Ingeniería Ambiental/ técnico o tecnólogo agroambiental/técnico o tecnólogo ambiental	1	Apoyar los procesos referente al seguimiento y ejecución de actividades del Sistema de Gestión Ambiental de la Seccional Valle del Cauca, atendiendo los lineamientos establecidos por el nivel Central.
VDC9	Seccional Valle del Cauca	Tuluá	Medicina veterinaria	1	Apoyar los procesos de los programas de sanidad animal que se ejecutan en el departamento desde la oficina de sanidad animal centro del valle.
VDC10	Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario	Palmira	Ingeniería Agropecuaria / Ingeniería Agrícola / Ingeniería Agronómica / Agrónomo- Biología / Microbiología / bacteriología	2	Apoyar los procesos del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, incluyendo actividades administrativas, alistamiento de materiales, preparación de medios, fase preanalítica de muestras, control de inventarios y demás tareas necesarias, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el nivel central.